

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	CAPÍTULO	01

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

**Misión Institucional**

Planificar, formular e implementar políticas urbano habitacionales para contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.
2	Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.
3	Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.
5	Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada.
6	Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.
7	Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo.
8	Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres.
9	Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional.
10	Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana.
11	Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario.
12	Gestionar con eficiencia y oportunidad los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y sistemas de información que optimicen la formulación y evaluación de las políticas ministeriales.
13	Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo.	1	1
2	Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso.	2	2
3	Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria.	3	3
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales.	4	3
5	Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados.	5	3
	Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores	6	3

6	medios que requieren aporte del Estado para ello.		
7	Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.	7	1,3
8	Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.	8	1,2,3
9	Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.	9	1,2,3
10	Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía.	10	1,2,3
11	Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario.	11	1,2,3
12	Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales.	12	1,2,3
13	Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.	13	1,2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Planificación y Gestión de Ciudad y territorio	Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
2	Planificación y Gestión de Barrios	Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Barrio	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de habitacionales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Clientes demandantes y/o Reguladores	430
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector	70
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector	1670
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector	346
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector	150000
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	31770
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	13700
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .	696840
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	387930